

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as proceso estabilización plaza Oficial/a de Tercera, grupo OAP.

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º |
|--|------------|
| Providencia de Alcaldía | 23-12-2022 |
| Informe de Secretaria | 23-12-2022 |
| Bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización temporal | 27-12-2022 |
| Informe-Propuesta de resolución | 27-12-2022 |
| Informe de Fiscalización | 27-12-2022 |
| Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases | 27-12-2022 |
| Anuncio BOP | 30-12-2022 |
| Anuncio en el BOE | 22-01-2024 |

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Naturaleza: Personal laboral. Denominación: Oficial/a 3ª. Grupo de clasificación: OAP. Subgrupo de clasificación: OAP Número de plazas convocadas: 1. Jornada: Tiempo completo. Sistema de Selección: Concurso.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos: A) Admitidos:

| NIF / NIE | APELLIDOS Y NOMBRE | REGISTRO DE ENTRADA | FECHA DE ENTRADA |
|-----------|----------------------|------------------------|---------------------|
| ***8039** | García Mateo, Moisés | 2024-E-RC-576 | 13/02/2024 12:42 |

B) Excluidos:

Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://ayuntamientodeborox.sedelectronica.es] y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Borox, 26 de febrero de 2024.-La Alcaldesa, Soledad Delgado Martín.

N.º I.-1121